

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809612

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1.201, local 101, Lo Barnechea, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 25 de febrero de 2026, otorgada ante mí, comparecieron: la sociedad SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL LA FORJA, domiciliada en Avenida Cristóbal Colón 3.646, departamento 153 A, Las Condes, Región Metropolitana; y, la sociedad SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL BOSQUENORTE, domiciliada en Oviedo 824, Las Condes, Región Metropolitana; quienes acordaron transformar la sociedad INVERSIONES MADEIRA LIMITADA, inscrita a fojas 41.639, número 30.942 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2004, en una sociedad por acciones cuyos estatutos son del siguiente tenor: I. Nombre o Razón Social: INVERSIONES MADEIRA SpA. II. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer oficinas o agencias en otros puntos del país o del extranjero. III. Duración: Indefinida. IV. Objeto: El objeto de la sociedad será: (a) Efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles, corporales e incorporales, personas jurídicas, comunidades o asociaciones, acciones de sociedades anónimas y, en general, efectos de comercio y valores mobiliarios; incluyendo la compra, venta, importación, exportación, producción y administración de dichos bienes; (b) La adquisición, intermediación, comercialización, administración, arrendamiento y enajenación por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes raíces o de derechos reales constituidos en ellos; (c) La explotación de bienes raíces para desarrollar cualquier actividad comercial; (d) La prestación de asesorías financieras, contables y en inversiones, tanto a personas naturales como jurídicas; y, (e) La realización de todos los actos y contratos conducentes a los fines enunciados y de toda clase de negocios que los accionistas de común acuerdo determinen. V. Capital: El capital social es la suma única y total de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. VI. Administración: La administración, representación de la sociedad, y el uso de su razón social corresponderá a don Rodrigo Mario Bórquez Corvalán, cédula nacional de identidad número 8.711.064-8; a quien se designa Gerente General o Administrador y quien actuando individualmente, y anteponiendo su firma a la razón social, contará con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2026.

CVE 2809612

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

